



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 11 de Agosto de 2022

NÚM. 96

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 27 DE CABILDO

En la Ciudad de Purépero de Echáiz, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **10:08 diez horas ocho minutos del día jueves 10 diez de febrero del año 2022 dos mil veintidós**, se encuentran reunidos con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo Ordinaria, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal en su artículo 35 fracción I, el C. Fco. Javier López González, Presidente; C. Paula Sánchez Flores, Síndica Municipal; C. Jorge Salazar Ruiz, Secretario; y los CC. Regidores Proprietarios: Fidel López Manríquez, Carmen Barriga Ordaz, Maximiliano Cerda Jiménez, Irene Rincón Ávila, Eva Cerda Ortiz, Ana Lizeth Narez Guillén y José Enrique Mora Cárdenas, citados legal y debidamente a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. **Solicitudes varias por parte de Obras Públicas.**
5. ...
6. ...

Previa aprobación del orden del día, pido anuencia al C. Fco. Javier López González, Presidente Municipal, para iniciar con el desahogo de tal orden.

RESOLUTIVOS

1. ...

2. ...

3. ...

4. Se autoriza de manera unánime, por el Cuerpo de Cabildo los Rangos de Contratación y Servicios Relacionados con la Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, así mismo los Montos y Rangos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de servicios Relacionados con la Obra Pública, de igual manera, autorización de obras del Fondo General y Fondo III, en los términos de la solicitud del Arquitecto Benjamín Zamudio Murillo, Director de Obras Públicas, misma que se anexa al presente para los efectos legales a que haya lugar.



Municipio de Purépero
Ayuntamiento
2021 - 2024

Sección: ADMINISTRATIVA
Expediente: OBRAS PÚBLICAS
Oficio No.: 18/22

Obras Públicas

Asunto:

SOLICITUD.

Municipio de Purépero, Mich. A 08 de febrero del 2022.

C. JORGE SALAZAR RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE PUREPERO
PRESENTE.-

El que suscribe **ARQ. BENJAMÍN ZAMUDIO MURILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** de Purépero, Mich. Por este medio solicito la participación de cabildo para la Autorización de los Rangos en la próxima sesión de cabildo, manifestando los siguientes puntos:

1. AUTORIZACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

	MONTO DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE POR:	MONTO Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Hasta los \$590,000.00	Hasta los \$293,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	De los \$590,001.00 hasta los \$4,741,000.00	De los \$293,001.00 hasta los \$3,551,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	De los \$4,741,001.00 en adelante	De los \$3,551,001.00 en adelante

Los montos contenidos en la tabla son más el impuesto al valor agregado (IVA). Tal como se indica en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. Autorización de obras de Recursos Fiscales y Fondo III.

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO TOTAL
1	PURÉPERO	PURÉPERO DE ECHÁIZ	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO	\$ 875,600.00
2	PURÉPERO	PURÉPERO DE ECHÁIZ	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOS PINOS, 2ª. ETAPA	\$ 261,697.96
3	PURÉPERO	PURÉPERO DE ECHÁIZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	\$ 302,738.12

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMÍN ZAMUDIO MURILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Archivo.

5. ...

6. ...

.....
.....
.....

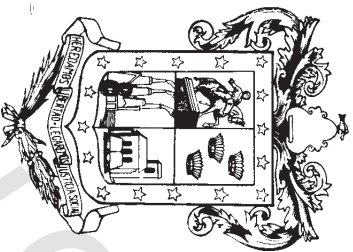
Sin otro asunto a tratar, concluye la sesión y firman de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia legal, siendo las 11:52 once horas cincuenta y dos minutos del día jueves 10 diez de febrero del año 2022 dos mil veintidós. Doy fe.

Fco. Javier López González, Presidente.- C. Paula Sánchez Flores, Síndica Municipal.- C. Jorge Salazar Ruiz, Secretario. Regidores: Fidel López Manríquez.- Carmen Barriga Ordaz.- Maximiliano Cerda Jiménez.- Irene Rincón Ávila.- Eva Cerda Ortiz.- Ana Lizeth Narez Guillén.- José Enrique Mora Cárdenas. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL